

ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES DE OFERTAS DEL CONCURSO PARA LA "ELABORACIÓN ESTRATEGIAS ENERGÉTICAS LOCALES PARA COMUNAS EN ZONAS DE TRANSICIÓN Y/O POLOS DE DESARROLLO ENERGÉTICO".

En Santiago de Chile, siendo las 11:00 horas del día 22 de agosto de 2023, en las dependencias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.1 de las Bases del Concurso para la "ELABORACIÓN ESTRATEGIAS ENERGÉTICAS LOCALES PARA COMUNAS EN ZONAS DE TRANSICIÓN Y/O POLOS DE DESARROLLO ENERGÉTICO", cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar la Acta de Solicitud de Antecedentes de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases del Concurso.

Suscriben la presente acta don **RODRIGO BARRERA ROJAS**, Jefe de la Oficina de Desarrollo Territorial, doña **GABRIELA LÓPEZ CONTRERAS**, Presidenta de la Comisión de Evaluación del Concurso para la "ELABORACIÓN ESTRATEGIAS ENERGÉTICAS LOCALES PARA COMUNAS EN ZONAS DE TRANSICIÓN Y/O POLOS DE DESARROLLO ENERGÉTICO", ambos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el numeral 5 de las Bases del Concurso se presentaron a este proceso los siguientes postulantes:

CONSULTOR POSTULANTE – Comunas Beneficiarias	RUT
ECOLOGICAL GENIUSES SpA en Unión Temporal de Proveedores con SUSTAINABILITY SOLUTIONS GROUP (CHILE) SpA Comuna/s beneficiaria/s: Quintero y Puchuncaví	76.957.124-8 77.532.099-0
ECOLOGICAL GENIUSES SpA en Unión Temporal de Proveedores con SUSTAINABILITY SOLUTIONS GROUP (CHILE) SpA Comuna/s beneficiaria/s: Mejillones y Taltal	76.957.124-8 77.532.099-0
ARQ GREEN DBP SpA Comuna/s beneficiaria/s: Quintero y Puchuncaví	77.317.515-2
COMERCIAL A Y R SpA Comuna/s beneficiaria/s: Quintero y Puchuncaví	76.422.926-6
Ingeniería, Consultoría e Innovación en Energía SpA Comuna/s beneficiaria/s: Mejillones y Taltal	76.165.616-3
Ingeniería, Consultoría e Innovación en Energía SpA Comuna/s beneficiaria/s: Coronel	76.165.616-3
Emprendimiento y generación de energías alternativas EGEA Comuna/s beneficiaria/s: Tocopilla, Sierra Gorda y Maria Elena	65.087.669-5
Ingeniería Luis Felipe Acuña Echeverría E.I.R.L. Comuna/s beneficiaria/s: Quintero y Puchuncaví	76.339.320-8
Ingeniería Sustentable SpA Comuna/s beneficiaria/s: Huasco	76.303.416-K

Gestión Consciente Capacitaciones SpA Comuna/s beneficiaria/s: Quintero y Puchuncaví	77.109.674-3
Geospower energy SpA Comuna/s beneficiaria/s: Quintero y Puchuncaví	76.850.539-K
EBP Chile SpA Comuna/s beneficiaria/s: Quintero y Puchuncaví	76.213.912-K
Red por la equidad energética (ONG RedPE) Comuna/s beneficiaria/s: Tocopilla, Sierra Gorda y Maria Elena	65.216.068-9
RODA SpA Comuna/s beneficiaria/s: Quintero y Puchuncaví	77.528.709-8
Hoycka Energía SpA Comuna/s beneficiaria/s: Mejillones y Taltal	77.620.328-9

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS POSTULANTES

De conformidad a lo establecido en el numeral 3.1 de las Bases del Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes Administrativos de todos los postulantes individualizados precedentemente, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes complementaciones:

Respecto a **Geospower energy SpA**, comunas Quintero y Puchuncaví, debe presentar lo siguiente:

- Copia simple del Certificado de Vigencia, emitido por el Registro de Empresas y Sociedades, con una antigüedad no superior a noventa (90) días corridos desde la fecha de cierre de la recepción de ofertas.
- Copia simple de Certificado de Anotaciones, emitido por el Registro de Empresas y Sociedades, con una antigüedad no superior a noventa (90) días corridos desde la fecha de cierre de la recepción de ofertas.
- Última Declaración de Renta (Formulario 22 compacto del SII).

3. ANTECEDENTES ECONÓMICOS

De conformidad a lo establecido en el numeral 3.2 de las Bases del Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes económicos de todos los postulantes.

4. ANTECEDENTES TÉCNICOS DE LOS POSTULANTES

De conformidad a lo establecido en el numeral 3.3 y Anexos del 1 al 10 de las Bases del Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes técnicos de todos los postulantes, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes complementaciones:

Respecto a **COMERCIAL A Y R SpA**, comunas Quintero y Puchuncaví, debe presentar lo siguiente:

- Según lo indicado en el Anexo 3, indicar la conformación del equipo de trabajo a

través del Anexo 3.1 (se adjunta documento de referencia)

Respecto a **Geospower energy SpA**, comunas Quintero y Puchuncaví, debe presentar lo siguiente:

- Anexo 2: completado íntegramente conforme lo señalan las Bases del Concurso. Debe incorporar Anexo con los datos del jefe de proyecto, adjuntar certificado de título.
- Anexo 3: completado íntegramente conforme lo señalan las Bases del Concurso. El equipo de trabajo debe estar conformado por al menos 5 profesionales según lo indicado en el numeral 3.3.1. Adjuntar los anexos y documentación solicitada de cada integrante del equipo de trabajo.
- Según lo indicado en el Anexo 3, indicar la conformación del equipo de trabajo a través del Anexo 3.1(se adjunta documento de referencia)
- Anexo 4: completado íntegramente y respetando su formato original según conforme lo señalan las Bases del Concurso.
- Anexo 8: completado íntegramente conforme lo señalan las Bases del Concurso. Debe adjuntar carta de compromiso de todos los profesionales que conforman el equipo de trabajo, que en este caso debe estar conformado por al menos 5 personas.

Respecto a **Hoycka Energía SpA**, comunas Mejillones y Taltal, debe presentar lo siguiente:

- Anexo 3: completado íntegramente conforme lo señalan las Bases del Concurso. El equipo de trabajo debe estar conformado por al menos 5 profesionales según lo indicado en el numeral 3.3.1. Adjuntar los anexos y documentación solicitada de cada integrante del equipo de trabajo. Anexo 3 incompleto, falta la información de Javiera Álvarez, Pamela Pérez y Sergio Ramírez, además falta el certificado de título de Pamela Pérez.
- Según lo indicado en el Anexo 3, indicar la conformación del equipo de trabajo a través del Anexo 3.1 (se adjunta documento de referencia).
- Anexo 4: completado íntegramente conforme lo señalan las Bases del Concurso. Documento incompleto, se deben señalar las experiencias desarrolladas por el equipo de trabajo según lo mencionado en el anexo.

5. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados más tardar el viernes 25 de agosto de 2023 antes de las 17:00hrs., al correo electrónico comunaenergetica@agenciase.org, indicando en el asunto "**ANTECEDENTES SOLICITUD CONCURSO ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL**".

6. CIERRE DE ACTA

Siendo las 16:00 horas, se pone término al proceso de Solicitud de Antecedentes de postulaciones del Concurso. Firman,



RODRIGO BARRERA ROJAS

Jefa Oficina de Desarrollo Territorial
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



GABRIELA LÓPEZ CONTRERAS

Presidenta de Comisión Evaluadora
Agencia Chilena de Eficiencia Energética